1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:	**E&R ASESORES JURIDICOS SAS**
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT):	**901.686.092 - 1**
No. DE CONTRATO: **RTVC-CPS-1867-2025**	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía ____X____ Mínima cuantía_____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA Y PERMANENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL DERECHO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS, FUNCIONES Y NECESIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE RTVC.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	18 de Junio de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24 de Junio de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N/A
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato es de (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es i) aprobación de la Garantía Única, si la hubiere, y ii) expedición del registro presupuestal.
PRORROGAS:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 0019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	Del 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2025
NUMERO DE PAGO:	Dos (2)

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	FEV146 de 01 de SEPTIEMBRE de 2025

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS: En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales generales y específicas para el periodo certificado.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance del 37,22%

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Número de Planilla:	**7978524863**
Periodo cotizado:	Agosto-2025

2.5 GARANTIAS: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de RTVC S.A.S. una GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN expedida por una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente autorizada, domiciliada en el país, que deberá ajustarse a las pólizas matrices aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, teniendo en cuenta la naturaleza misional y cuantía del contrato a celebrarse. La garantía deberá amparar:

a) CUMPLIMIENTO: Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, la cual deberá permanecer vigente por el término de ejecución del mismo y cuatro (04) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO. - La garantía única de cumplimiento a la que se refiere esta cláusula, debe constituirse y cargarse en la plataforma electrónica SECOP II una vez se perfeccione el contrato, para su correspondiente aprobación por parte de la entidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. - En todo caso, en cualquier evento de aumento del valor del contrato o prórroga en su vigencia, EL CONTRATISTA estará obligado a ampliar o prorrogar las pólizas en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales, cuyos costos deberán ser asumidos por el contratista

(i) Póliza

Póliza No. 11-45-101168391
Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$19.800.000	18/06/2025	22/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$19.800.000	18/06/2025	22/04/2026

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS: El contratista está cumpliendo con los procedimientos Administrativos, Técnicos, Financieros-Contables y Jurídicos establecidos, presenta los informes para el seguimiento de actividades para el Contrato No. RTVC-CPS-1867-2025:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

1. Se encuentran archivada toda la correspondencia del contrato, organizada la información y documentos que se han generado durante la ejecución del contrato.
2. Se han programado y coordinado reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

1. Participación, asesoramiento y apoyo en las diferentes reuniones tanto físicas, virtuales, telefónicas y demás aplicables referente a Contratación Estatal y Derecho Público requeridos por la entidad.
2. Se dio apoyo, revisión y ajuste a borrador de respuesta a Derecho de Petición dado por IRADIO S.A.S, bajo radicado No. 202505510102942.
3. Se dio apoyo, revisión y ajuste a presentación de diagnóstico y estado actual al contrato RTVC-CPS-1443-2024.
4. Se dio apoyo, revisión, borrador y concepto referente a aviso de siniestro a los contratos No. RTVC-1456-2024 y RTVC-1465-2024.
5. Se dio apoyo, revisión y concepto jurídico a solicitud de la entidad acerca de la procedencia de incluir cláusulas que permitan

la adopción de decisiones unilaterales por parte de la RTVC en el marco de sus contratos misionales.
6. Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a derecho petición dado por el Señor Sergio Rincón sobre el contrato RTVC-CPS-1443-2024.
7. Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a requerimiento emitido por el Juzgado Veintiocho de Familia De Bogotá D.C frente a la solicitud de desacato presentada por la Fundación para el Estado de Derecho – FEDe Colombia.
8. Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a solicitud radicada a través de la plataforma SECOP II por parte de la Veeduría Ciudadana Nueva Colombia respecto al proceso No. RTVC-IA-002-2025.
9. Se dio apoyo, revisión, concepto y borrador de respuesta a requerimiento de información y gestión de asuntos contractuales en el marco de la liquidación del contrato No. RTVC-CPS-1443-2024 suscrito con Iradio S.A.S.
10. Se dio apoyo, revisión y concepto referente a los seguimientos, estimaciones y descuentos de siniestros presentados en estaciones en el estudio de Nazareth.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES

1.Se han elaborado, revisado, y suscrito los documentos necesarios para efectuarlos pagos que se han pactado dentro del contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los servicios objeto de este y los demás documentos establecidos para dicho trámite.
2. Se han revisado y aprobado las cuentas de cobro presentadas por el contratista
3. Se realiza seguimiento y se lleva un control de los recursos ejecutados y por ejecutar durante la ejecución del contrato, con el fin de informar oportunamente sobre la terminación de este.
4. Se ha verificado que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.
5. Se ha velado por la correcta ejecución presupuestal del contrato.
6. Se ha verificado, de conformidad con los medios legalmente permitidos para el efecto, el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y frente al Sistema de Seguridad Social Integral a cargo del contratista

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS

1. El contrato cuenta con la póliza correspondiente
2. Se ha validado el cumplimiento de las obligaciones contractuales generadas con relación al contrato suscrito.
3.Se ha verificado que la ejecución contractual se desarrolla dentro del plazo o vigencia del contrato, y de acuerdo con los valores pactados.
4. Se ha actuado con base y arreglo a la Constitución Política, la Ley y toda la normativa aplicable en cada caso.

2.7. INFORMES DE INTERVENTORIA

No. de Informe	Fecha	Folios
N/A	N/A	N/A

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X__

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 198.000.000
ADICIONES:	$ N/A.
REDUCCIONES:	$ N/A.
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 40.700.000
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 124.300.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.

VALOR PARA PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 33.000.000
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión de este.	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___**X**___

OBSERVACIONES ADICIONALES:	NINGUNA

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

   Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma al 03 día de Septiembre del 2025.

VICTORIA GRILLO VARGAS

Firmado digitalmente por: VICTORIA GRILLO VARGAS
Serial del certificado: 233bd51056e49490
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: OFICINA ASESORA JURIDICA
Cargo: COORDINADOR DE GESTIÓN
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2025-09-03T17:47:26.221-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: VICTORIA GRILLO VARGAS
CARGO: COORDINADORA PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

E&R ASESORES JURIDICOS S.A.S
NIT 901686092-1
carrera 13#101-88, apartamento 502, Bogotá, D.C., Bogotá D.C., C.P. 110211
Tel: +573028506321
eyrasesoresjuridicos@gmail.com ;
Somos Régimen simple de tributación

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FEV146
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S		**FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	Cra 45 26 33, Colombia, Bogotá, D.C., Bogotá D.C.		01/09/2025
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	6012200703	**NIT** 900002583-6	01/09/2025

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	Contrato RTVC-CPS-1867-2025 (Honorarios referentes al periodo del 01 al 31 de agosto de 2025)	Servicio	$27.731.092,44	1		$27.731.092,44

Moneda: COP
Generado: 2025-09-01 10:04:50-05:00
Validación DIAN: 2025-09-01 10:05:58-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Crédito

CUFE: 61840db7d78047d5dbda2ce4d876ea3f18084b04418dfa1d223901244e487dd7819ef875b25939c9aa10fd12e89bd7d1

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$27.731.092,44
IVA (19.00%)	$5.268.907,56
Total	$33.000.000,00

Total de lineas: 1

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764092100921 de 2025-04-21 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FEV115 hasta FEV10000 con vigencia hasta 2026-04-21

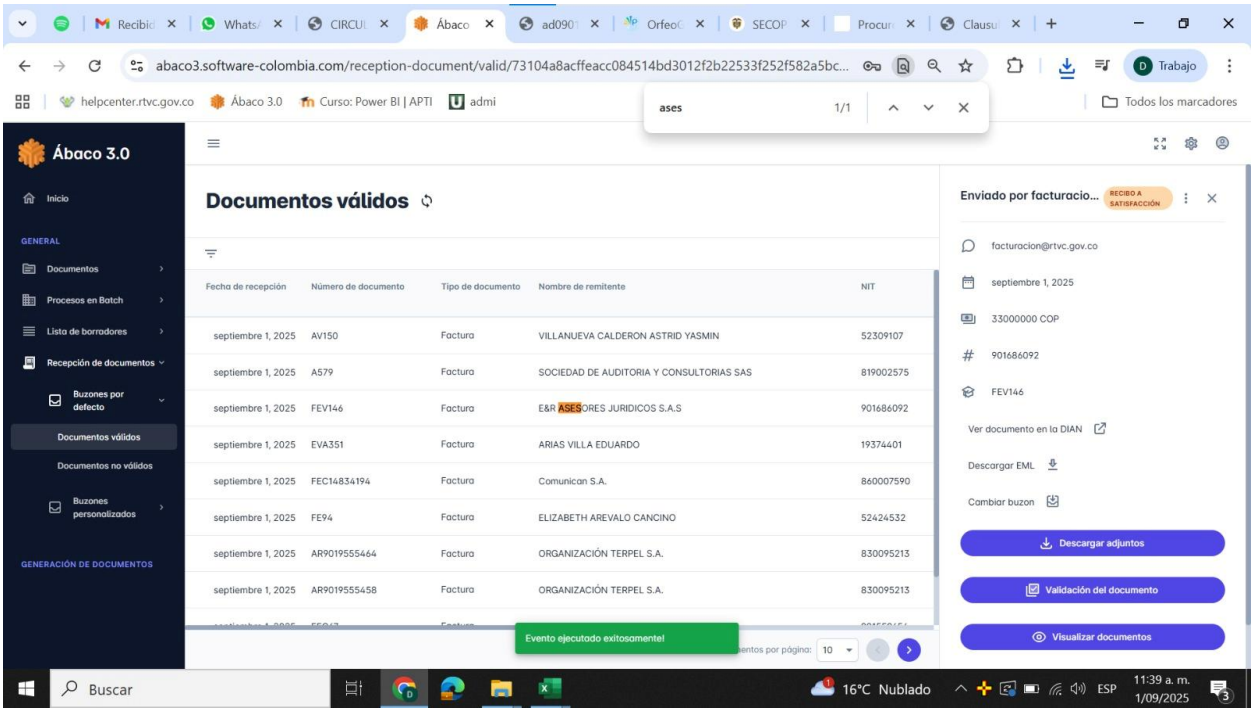
Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRONICA FEV146

E&R ASESORES JURIDICOS SAS

NIT.: 901.686.092-1



No. DEL CONTRATO:	**RTVC-CPS-1867-2025**
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA Y PERMANENTE, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD EN MATERIAS RELACIONADAS CON EL DERECHO PÚBLICO, LA CONTRATACIÓN ESTATAL, LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER CONTRACTUAL, EN ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS, FUNCIONES Y NECESIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE RTVC.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	E&R ASESORES JURIDICOS SAS – ERAJ SAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	VICTORIA GRILLO VARGAS
CARGO DEL SUPERVISOR:	COORDINADORA DE GESTIÓN PROCESOS DE SELECCIÓN
PERIODO A REPORTAR:	DÍA 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X__ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Brindar asesoría jurídica especializada y continua en los distintos asuntos de competencia de la Oficina Asesora Jurídica, con énfasis en contratación pública, interpretación normativa, proyección de conceptos y control jurídico preventivo.	• Se dio apoyo, revisión y ajuste a borrador de respuesta a Derecho de Petición dado por IRADIO S.A.S, bajo radicado No. 202505510102942. • Se dio apoyo, revisión y ajuste a presentación de diagnóstico y estado actual al contrato RTVC-CPS-1443-2024. • Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a derecho petición dado por el Señor Sergio Rincón sobre el contrato RTVC-CPS-1443-2024. • Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a requerimiento emitido por el Juzgado Veintiocho de Familia De Bogotá D.C frente a la solicitud de desacato presentada por la Fundación para el Estado de Derecho – FEDe Colombia. • Se dio apoyo, revisión y ajustes a borrador de respuesta a solicitud radicada a través de la plataforma SECOP II por parte de la Veeduría Ciudadana Nueva Colombia respecto al proceso No. RTVC-IA-002-2025.
2) Conceptualizar y proponer alternativas de solución jurídica frente a situaciones de especial complejidad, urgencia o carácter imprevisto que se presenten en el ejercicio de la gestión contractual.	• NA
3) Brindar asesoría u orientación jurídica especializada y permanente a la RTVC, para atender y resolver consultas jurídicas que le sean formuladas por la Entidad, tanto verbales como escritas, en temas de derecho público, administrativo, procesal, contractual o privado, cuando le sea requerido.	• Se dio apoyo, revisión y concepto jurídico a solicitud de la entidad acerca de la procedencia de incluir cláusulas que permitan la adopción de decisiones unilaterales por parte de la RTVC en el marco de sus contratos misionales.

4) Brindar acompañamiento técnico-jurídico en la formulación, análisis y seguimiento de los procesos administrativos sancionatorios contractuales, derivados de presuntos incumplimientos contractuales por parte de terceros, incluyendo: Revisión jurídica del cumplimiento de las obligaciones contractuales, apoyo en la estructuración y desarrollo del trámite sancionatorio, verificación del debido proceso y motivación de los actos, redacción de actos administrativos y participación en audiencias o diligencias.	• Se dio apoyo, revisión, borrador y concepto referente a aviso de siniestro a los contratos No. RTVC-1456-2024 y RTVC-1465-2024. • Se dio apoyo, revisión y concepto referente a los seguimientos, estimaciones y descuentos de siniestros presentados en estaciones en el estudio de Nazareth. • Se dio apoyo, revisión, concepto y borrador de respuesta a requerimiento de información y gestión de asuntos contractuales en el marco de la liquidación del contrato No. RTVC-CPS-1443-2024 suscrito con Iradio S.A.S.
5) Apoyar la actualización normativa y el análisis del marco jurídico interno de RTVC, incluyendo la formulación de propuestas para el fortalecimiento y mejora del Manual de Contratación de la Entidad.	• NA
6) Asistir jurídicamente a reuniones, comités y demás espacios institucionales que la Entidad determine, cuando se traten asuntos estratégicos, normativos o contractuales que demanden acompañamiento jurídico especializado.	• Participación, asesoramiento y apoyo en las diferentes reuniones tanto físicas, virtuales, telefónicas y demás aplicables referente a Contratación Estatal y Derecho Público requeridos por la entidad.
7) Asistir jurídicamente a reuniones, comités u otros espacios institucionales, a criterio de RTVC, en los cuales se aborden temas estratégicos o contractuales que demanden acompañamiento técnico especializado.	• NA
8) Mantener reserva y confidencialidad sobre toda la información suministrada o generada durante la ejecución contractual.	• NA

OBSERVACIONES:
Sin observaciones
ANEXOS:
Las evidencias y demás referencias documentales a las actividades descritas en el documento, se encuentra adjuntas en el siguiente link de almacenamiento en nube, considerando la cantidad y tamaño de estos: ***https://drive.google.com/drive/folders/1XXtTVNNefJliB2QiWiakrMQSImy4UsQI?usp=drive_link***

El presente informe se firma a los 03 días del mes de septiembre de 2025.



EDISSON RAFAEL FERREIRA LOPESIERRA
Representante Legal ERAJ SAS
NIT.: 901.686.092-1
FIRMA CONTRATISTA

VoBo: VICTORIA GRILLO VARGAS – Coordinadora de Gestión Procesos de Selección

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

BBVA Net Cash

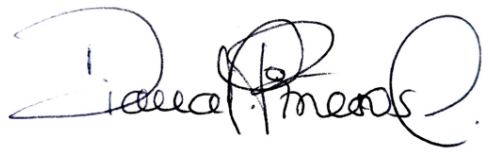
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **E&R ASESORES JURIDICOS S.A.S.**, identificado(a) con NIT número **901.686.092-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA DE AHORROS LI** No. **0518001470** aperturada el **25 de agosto del 2023**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de mayo del 2025.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0518001470**
Cuenta de 16 dígitos:**0518000200001470**
Cuenta de 20 dígitos:**00130518000200001470**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14907477709

(415)7707212489984(8020) 000001490747770 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 6 0 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
E&R ASESORES JURIDICOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ERAJ

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 101 88

42. Correo electrónico eyrasesoresjuridicos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 8 9 0 5 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 2 3 0 1 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5														

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14907477709

(415)7707212489984(8020) **000001490747770 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 6 0 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 3 6 2 4 4 9 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 1 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 1 6	2 0 2 3 0 2 2 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14907477709

(415)7707212489984(8020) **000001490747770 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 6 0 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 8 3 4 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ELJADUE	RIZCALA	SALOMON	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901686092
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			E&R ASESORES JURIDICOS S.A.S.
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 13#101-88	TELÉFONO:	6555555
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NÚMERO PLANILLA:		**7978524863**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/11		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1693246711	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 1.488.000	$ 0	$ 0	$ 30.800	$ 30.800	$ 0	$ 0	$ 1.549.600	$ 0	$ 1.549.600
SUBTOTALES:										**$ 1.549.600**	**$ 0**	**$ 1.549.600**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.162.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.162.600	$ 0	$ 0	$ 1.162.600
SUBTOTALES:													**$ 1.162.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.162.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 48.700	$ 48.700	$ 0	$ 0	$ 48.700
SUBTOTALES:									**$ 48.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 48.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 372.000	$ 0	$ 372.000
SUBTOTALES:			**$ 372.000**	**$ 0**	**$ 372.000**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	2	$ 279.000	$ 0	$ 279.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 123.000	$ 0	$ 123.000
SUBTOTALES:			**$ 402.000**	**$ 0**	**$ 402.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																									PENSIÓN								SALUD						ARP												
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		